

ra Respondea de las Siempr que se le p^oda
en cuya inteligencia parece se debex ad^r
n^o dho auto contra el es, de las Ven^ozas
que a el tiempo de las que se piden era d^o Mi^o
quel de Campo y Morote siendo al mismo
tiempo Contador de esta Ziudad y quien suze
dio en ambos cargos dho Julian Palacios
y el caballero Procurador Comandante de esta Ziudad
por dho auto el defecto de dhas Cuentas para
que a punto fijo se sepa el paradero de las y
el Caudal de dha Cuentas que pertenecen a esta
Ziudad = Acordo que el Caballero Procurador
general haga en dha Audiencia todas las dili
genzias que convengan para que se sepa el
paradero de dhas Cuentas y de dho Caudal y el
presente es, por su testimonio en relacion
este acuerdo al pie de dho auto =

Acordo =

En este Ayuntamiento el Sr. Corregidor exhibio
una Carta escrita a Sumida E. el Sr. Conde
de Alcomonte su fecha a nueve de los
diez e mes y año en que le partizipas a mandas
de pasar tres Compañias de esta Ziudad para que se
les de el forraje en la forma y disposicion que se
viene la orden que a dho señor se dio por el Sr.
señor Marques de Valdecañas con lo de mas
que previene dha Carta y asimismo exhibio
la dha orden de dho Sr. Marques de Valde

==

